



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CÓDIGO N°: 11029**

**MATERIA: EDUCACIÓN COMPARADA**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO:** Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

**PROFESORA: MARQUINA, MÓNICA**

**1° CUATRIMESTRE 2025**

**AÑO: 2025**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CÓDIGO N°: 11029**  
**MATERIA: EDUCACIÓN COMPARADA**  
**MODALIDAD DE DICTADO:** Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**1° CUATRIMESTRE 2025**

**PROFESORA: MARQUINA, MÓNICA**

**EQUIPO DOCENTE:<sup>1</sup>**  
-----

**a. Fundamentación y descripción**

Esta asignatura se propone dotar a los estudiantes de elementos teóricos y metodológicos para el análisis de los procesos educativos desde una perspectiva comparada, para lo cual tomaremos como objeto de estudio las transformaciones recientes experimentadas en los sistemas educativos en distintas regiones, países y niveles educativos, a partir del reconocimiento de tendencias globales. El actual desarrollo de la educación comparada como campo de estudio demuestra la importancia de considerar, como punto de partida, los contextos históricos, sociales y políticos de los casos abordados para, a partir de las especificidades de cada uno, reconocer factores exógenos comunes con diferente impacto, e identificar así tendencias globales en contextos sociales diferenciados. En este marco se encuadra la asignatura obligatoria del Ciclo de Formación Orientada en Política y Administración, la cual se halla íntimamente vinculada a asignaturas del Ciclo de Formación general tales como “Historia Social General de la Educación” y “Política Educativa”. Lejos de utilizar a la comparación para realizar meras descripciones de los actuales sistemas educativos regionales, nacionales o en su consideración global, nos proponemos comparar relaciones entre lo nacional y lo universal, lo particular y lo general, la unidad y la diferenciación, rescatando las diferencias y las particularidades de las perspectivas generalizantes, uniformes y hegemónicas. El programa se organiza en cuatro unidades que toman diferentes niveles de análisis comparado (Bray y Thomas, 1995). En la primera unidad, se presenta la Educación Comparada como campo de estudio y se discuten sus alcances y limitaciones para la comprensión del funcionamiento de los actuales procesos de transformación de los sistemas educativos. La segunda unidad toma como objeto los sistemas educativos de países desarrollados y analiza las principales tendencias de cambio durante las últimas décadas. Los problemas de la masificación de los niveles educativos, las distintas experiencias de descentralización y evaluación, así como procesos sociales y políticos que impactan en el campo educativo (unificación, multiculturalidad, entre otros) son sus dimensiones del análisis. La tercera unidad aborda el estudio comparado de los sistemas educativos latinoamericanos. Sus orígenes híbridos en relación con el proceso de modernización, las particularidades de la región, las reformas de los años '90, el rol en el pasado y en el presente de las agencias internacionales, las experiencias de espacios educativos regionales y las nuevas configuraciones de los sistemas a partir del denominado pos-neoliberalismo, constituyen el foco del análisis comparativo. La cuarta unidad toma como objeto de análisis a las transformaciones actuales en los sistemas de educación superior en el marco de los procesos de internacionalización, transnacionalización y comercialización. La reflexión sobre las tensiones implícitas en cada unidad se realizará con el apoyo de material teórico proveniente de distintas perspectivas en función de las dimensiones analizadas. La utilización de las herramientas de la Educación Comparada estará acompañada por material específico del campo de la comparación en educación. El análisis de cada tema en “casos nacionales” específicos se realizará con el

---

<sup>1</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

apoyo de bloques de trabajo por países, elaborados *ad hoc*, que contienen información de los casos a analizar y material con diagnósticos y análisis sobre las recientes reformas emprendidas. Finalmente, se espera que el curso brinde herramientas para la elaboración de diagnósticos e informes para la toma de decisiones de los futuros licenciados en Ciencias de la Educación, tanto en su desarrollo profesional como académico.

## **b. Objetivos:**

---

### General

Proveer a los futuros profesionales de la educación de conocimientos e instrumentos que toman como objeto la dimensión internacional y comparada de la educación, con el fin de su utilización en el futuro desempeño profesional y/o académico.

### Específicos

- Reconocer en el campo de la Educación Comparada elementos de análisis para la comprensión de los sistemas educativos y de los procesos supra nacionales vinculados con la educación.
- Reflexionar sobre el impacto de la globalización en distintos sistemas educativos, en el marco de sus respectivos contextos histórico-políticos, así como en los procesos de integración e internacionalización de la educación.
- Analizar políticas educativas y de reforma de los sistemas educativos desde una perspectiva internacional y comparada, teniendo en cuenta los diferentes contextos históricos y sociales en los que se ejecutaron.
- Manejar algunos procedimientos básicos para la investigación en el ámbito de la Educación Comparada a través del uso de fuentes de consulta (documentación bibliográfica, redes, servidores, informes nacionales, informes internacionales, estadísticas, indicadores) con el fin de facilitar la participación en procesos de toma de decisiones

## **c. Contenidos:**

---

### Unidad 1: La educación comparada como campo de estudio

[Naturaleza, objeto de análisis y propósitos de la educación comparada. Historia, teorías y enfoques de la educación comparada. Los niveles de la comparación o categorías de análisis. El concepto de transferencia de políticas educativas.

La comparación y sus fases como método científico social. El uso de indicadores y el aporte de la estadística. Usos y abusos de la educación comparada.

La educación comparada en el marco de la globalización. La internacionalización de los estudios y los procesos educativos. La tensión entre lo global y lo local a partir de la crisis de los Estados Nación.

La educación comparada, la política y la comparación educativa. Su aplicación para el gobierno, la planificación, la gestión y la evaluación de los sistemas educativos y las escuelas.

Los debates y el desarrollo actual del campo de la educación comparada.]

### Unidad 2: Los sistemas educativos en los países centrales. Masificación, descentralización, evaluación, los límites de la integración

[Los cambios en las tradiciones organizacionales de los sistemas educativos vigentes durante el siglo XX: centralización y descentralización, Estado y mercado educativo.

Las nuevas configuraciones de los sistemas educativos europeos. Inclusión, acceso y resultados escolares: las orientaciones de las reformas educativas contemporáneas. El rol de los ámbitos supranacionales. El sistema educativo de Estados Unidos. Caracterización, tendencias y reformas recientes. Los límites de la integración: debates en torno a la unificación político territorial frente a la fragmentación cultural. Implicancias para las reformas curriculares frente a los desafíos de la multiculturalidad.]

### Unidad 3. Los sistemas educativos latinoamericanos. Modernidad, crisis y reformas desde una mirada comparada

[Los sistemas educativos latinoamericanos: expansión, crisis y reforma del siglo XX a la luz del desarrollo de las sociedades.

Las agendas de reformas educativas en los '90 y en el siglo XXI: generalidades y especificidades, continuidades y rupturas.

El rol de las agencias y organismos internacionales en los procesos de reforma educativa: diagnósticos y propuestas pasados y presentes.

Los desafíos actuales de los sistemas educativos en Latinoamérica y su expresión en la información estadística y los indicadores.]

### Unidad 4. La internacionalización de la educación superior

Tendencias actuales de la internacionalización de la Educación Superior.

Del paradigma hegemónico a la “internacionalización en casa”.

Los procesos de regionalización y convergencia en educación superior: Unión Europea, MERCOSUR Educativo.

La transnacionalización de la educación. ¿Bien público o de mercado? Nuevos desafíos para una aproximación comparada de la educación en el mundo globalizado de la pospandemia.

### **d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

---

#### Unidad 1

##### Bibliografía obligatoria

Bray, M., Adamson, B. y M. Mason (eds) (2010). *Educación Comparada. Enfoques y Métodos*. Buenos Aires: Ed. Granica. Introducción y Cap. 1.

Caballero, A. y Manso, J. (2016). “Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 7(9), pp. 39-56.

Cowen, R. (2000). “¿Comparando futuros o comparando pasados?”. *Propuesta Educativa*, Nro. 23. Buenos Aires: FLACSO - Novedades Educativas.

Dale, R. (2002). Globalización: ¿un nuevo mundo para la educación comparada? En: Schriewer, J. (comp.) (2002). *Formación del discurso en la educación comparada*. Barcelona: Ediciones Pomares.

Ferrer, F. (2002). *La Educación Comparada actual*. Barcelona: Ariel Educación. Cap. 1 y 2.

Noah, H. (1990). Usos y abusos de la educación comparada. En: P. Altbach y G. Kelly (1990). *Nuevos enfoques en Educación Comparada*. Madrid: Mondadori.

Schriewer, J. (2013). “Cultura Mundial y mundos de significado culturalmente específicos”. *Educación y Cultura*, No 49, pp. 275-297.

Steiner-Khamsi, G. (2011). La reformulación de la transferencia educativa como estrategia política. En: Caruso, M y Tenorth, H. (comp.) (2011). *Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global*. Buenos Aires: Granica.

##### Bibliografía complementaria

Ciavatta Franco, M. A. (1992). Estudios Comparados en Educación en América Latina. Una discusión teórico-metodológica a partir de la cuestión del otro. En: A. Puiggrós y otros (Org.) (1992). *Estudios*

*Comparados en Educación en América Latina*. Buenos Aires: Libros del Quirquincho.

Fernández Lamarra, N., Mollis, M. y Dono Rubio, S. (2005). “La educación comparada en América Latina: situación y desafíos para su consolidación académica”. *Revista Española de Educación Comparada*, No 11.

Márquez, A. D. (1972). *Educación Comparada. Teoría y Metodología*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo. Cap. 1

Marquina, M. y Lavia, P (2007). “La Formación en Educación Comparada en las universidades argentinas: Hacia la consolidación de un espacio de reflexión e intervención”. *Segundo Congreso Nacional y Primer Encuentro Latinoamericano de Estudios Comparados en Educación (SAECE)*.

Mollis, M. (1996). El uso de la comparación en la Historia de la Educación. En Cucuzza, H. (Comp.) (1996). *Historia de la Educación en Debate*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Novoa, A. (2017). “Ilusões e desilusões da educação comparada: política e conhecimento”. *Revista Educacao, Sociedades & Culturas*, N°51.

Raivola, R. (1990). ¿Qué es la comparación? Consideraciones metodológicas y filosóficas. En: P. Altbach y G. Kelly (1990). *Nuevos Enfoques en Educación Comparada*. Madrid: Mondadori.

Schriewer, J. (2002). Educación Comparada: un gran programa ante nuevos desafíos. En: Schriewer, J. (comp.) (2002). *Formación del discurso en la educación comparada*. Barcelona: Ediciones Pomares.

#### Fuentes (Selección de estudios comparados para el análisis) (TP1)

Altbach, P. (2001). “Raíces torcidas: el impacto occidental en la educación superior asiática”. *Educación Superior Comparada. El conocimiento, la universidad y el desarrollo*. Universidad de Palermo. Buenos Aires.

Banco Mundial (1994). *La Enseñanza Superior. Las Lecciones derivadas de la Experiencia*. Washington.

Bonilla Calero, A. I., Morales González, E. y Serrano García, M. Á. (2022). “Las acreditaciones internacionales de los programas de ingeniería en tiempos de pandemia: perspectiva comparada entre España y México”. *Revista española de educación comparada*, 40, pp. 215-235.

Briascó, I. (2021). “La educación terciaria tecnológica en el Mercosur: caracterización desde una perspectiva comparada”. *Revista española de educación comparada*, 37, pp. 174-191.

Capelari, M. (2014). “Las Políticas de Tutoría en la Educación Superior: Génesis, Trayectorias e Impactos en Argentina y México”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 5(5), pp. 41-54.

Cárdenas Mata, S., Veytia Bucheli, M. G. y Ramírez, D. A. (2022). “Enfoques de la educación emocional y social en secundaria: análisis comparativo entre Canadá y México”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 13(19), pp. 124-137.

CIPPEC. (2003). *Mirada comparada de los efectos de la reforma educativa en las provincias*.

de la Torre, G. R. y Xicoténcatl, D. (2016). “La gratuidad en la educación superior, su regulación en tres países de América Latina”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 7(9), pp. 7-26.

Donoso-Díaz, S., de Souza, Á. R. y Barbosa Gouveia, Á. (2016). “Desafíos políticos claves para los sistemas escolares de Brasil y Chile”. *Revista Española de Educación Comparada*, 27, pp. 73-96.

Ducoing Watty, P. y Rojas Moreno, I. (2019). “El currículum prescrito de la educación secundaria baja de Latinoamérica. Un análisis comparativo de los casos de Bolivia, México, Perú y Uruguay”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 10(16), pp. 72-93.

Gajardo-Asbún, K., Paz-Maldonado, E. y Salas, G. (2021). “Concepciones de los formadores de profesores a partir de la COVID-19. Un estudio comparativo en tres regiones de Chile”. *Revista Española de Educación Comparada*, 38, pp. 69-89.

García García, C., y Hervás Torres, M. (2020). “Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo”. *Revista de la educación superior*, 49(194), pp. 115-136.

González, M. D. L. Á. M. (2014). “Políticas públicas educativas para la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua. Breve estudio comparativo en Colombia, Costa Rica, México y Uruguay”. *Criterios*, 7(2), pp. 113-135.

Gutiérrez, M. M. y Domínguez, S. C. (2018). “Perspectivas actuales de la Educación Infantil en escuelas multigrado. Estudio comparado entre México y España”. *Revista Latinoamericana de Educación*

*Comparada: RELEC*, 9(13), pp. 134-153.

Iglesias, A. L. D. (2024). “Lenguas minoritarias y planificación lingüística en los sistemas educativos de España, Francia y Letonia”. *Revista Española de Educación Comparada*, (44), 384-398.

Kaufman, R. Y Nelson, J. (2005). *Políticas de Reforma Educativa. Comparación entre países*. Cuaderno nº 33. Santiago: PREAL.

Llorent, V. (2013). “La educación infantil en Alemania, España, Francia e Inglaterra. Estudio comparado”. *Revista Española de Educación Comparada*, 21, pp. 29-58.

Lorente Rodríguez, M. (in press). “Problemas y limitaciones de la educación en América Latina. Un estudio comparado”. *Foro de Educación*, 17(26), pp. 1-23.

Martín, M. Á. y García, W. (2014). “Análisis comparado de las políticas educativas en Colombia: Escuela Nueva vs. Educación Indígena”. *Revista Española de Educación Comparada*, 23, pp. 223-240.

Martins Gironelli, V., Sosa Henri, C. Corti, V. y Gorostiaga, J. (2022). “La educación universitaria en Argentina, Chile y Uruguay: entre el derecho social y el servicio”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 13(19), pp. 74-88.

Mendoza Otero, J. N., Rizo Rabelo, N., Beltrán Alonso, H. y Concepción Morales, E. R. (2021). “La formación doctoral: estudio comparativo entre Europa y América”. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), pp. 170-182.

Miranda López, F. (2018). “Diagnóstico, teoría e intervenciones públicas para abatir el abandono escolar en la educación secundaria de segundo ciclo: aprendizajes desde América Latina”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9(14), pp. 11-30.

Molinari, A. (2024). “Transformaciones de la formación docente inicial de la educación básica en los inicios del siglo XXI: análisis comparativo del Cono Sur”. *Revista Española de Educación Comparada*, (44), pp. 103-123.

Navarro Martínez, O., Flores Cuenca, C. y González Olivares, A. (2019). “Centros de Educación Especial en el Sáhara y en España. Una perspectiva comparada”. *Revista Española de Educación Comparada*, 35, pp. 46-69.

Navarrete-Cazales, Z. (2024). “Modelos y programas de formación de profesores en Chile y México”. *Revista Española de Educación Comparada*, (44), pp. 165-183.

Neubauer, A., Pavón, S. y Ruiz, M. Á. N. (2022). “La diversidad sociocultural y lingüística en el desarrollo curricular: un estudio comparado en España, Finlandia e Irlanda”. *Revista Española de Educación Comparada*, (41), pp. 65-83.

Neubauer, A., Álvarez Pavón, S. y Nicolás Ruiz, M. Á. (2022). “Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática en España, Finlandia e Irlanda: un estudio comparado”. *Aula Abierta. Revista de Investigación, Formación e Innovación en Educación (RIFIE)*, 51(3), pp. 219-226.

Nistal Anta, V., López-Aguado, M. y Gutiérrez-Provecho, L. (2024). “Formación docente e inclusión educativa: un estudio comparado en Italia y España”. *Revista Española de Educación Comparada*, (44), pp. 236-259.

Nosiglia, M. C., Mulle, V. y Fuksman, B. (2020). “La configuración del gobierno de las universidades nacionales argentinas a más de veinte años de la sanción de la Ley de Educación Superior: un estudio comparado de los estatutos vigentes”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 11(17), pp. 76-94.

Oliveira, A. (2024). “Formación de profesores de sociología en el Cono Sur: una comparación entre Argentina, Brasil y Uruguay”. *Revista Española de Educación Comparada*, (44), pp. 124-140.

Pacheco-Bohórquez, M. L., Borjas, M. P. y Torres, J. R. (2020). “Políticas educativas públicas para la primera infancia: estudio comparado entre Colombia, Chile y Noruega”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 11(18), pp. 76-96.

Palamidessi, M. (2003). “Sindicatos docentes y gobiernos: conflictos y diálogos en torno a las reformas educativas en América Latina”. *Documento 28*, PREAL.

Panu, G. R. y Martínez-Usarralde, M. J. (2023). “Comparando la igualdad de género en Colombia: Índice de Participación Equitativa de Género”. *Revista Colombiana de Educación*, (88), pp. 369-394.

Pérez Sánchez, C., Palacios Briones, D., González Espinosa, A., Pérez Zárate, E. y Baque Muñoz, M.

- (2017). “Entre la internacionalización y el nacionalismo en la Educación: aportaciones comparativas entre Ecuador y México”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 8(11), pp. 46-60.
- Pulido-Montes, C., Francia, G. y Ancheta-Arrabal, A. (2021). “Biopolíticas de cierre de centros educativos desde una perspectiva de género: los casos de España y Suecia”. *Revista Española de Educación Comparada*, 38, pp. 17-43.
- Rappoport, S. (2012). “Análisis comparado de la situación educativa en Chile y Argentina desde la década del 90”. *Revista Española de Educación Comparada*, 19, pp. 219-244.
- Rebolledo Gámez, T. (2015). “La formación inicial del profesorado de educación primaria y secundaria en Alemania, España, Finlandia, Francia y Reino Unido: estudio comparado”. *Revista Española de Educación Comparada*, 25, pp. 129-148.
- Rosales, E. I. (2017). “El financiamiento educativo y el derecho a la educación: una perspectiva comparada desde las leyes generales de educación de América Latina”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 8(11), pp. 31-45.
- Ruiz, G. (2021). “El derecho a la educación: definiciones constitucionales comparadas en América del Sur”. *Revista Española de Educación Comparada*, 39, pp. 61-80.
- Ruiz, G., García, M. y Pico, M. (2013). “La formación docente analizada en perspectiva comparada: Convergencias y divergencias en las transformaciones de la formación inicial del profesorado para el nivel secundario en el Mercosur”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 21, pp. 221-248.
- Suárez Lantarón, M. B., García Perales, N. y Elisondo, R. C. (2021). “La vivencia del alumnado en tiempos COVID-19: estudio comparado entre las universidades de Extremadura (España) y Nacional de Río Cuarto (Argentina)”. *Revista Española de Educación Comparada*, 38, pp. 44-68.
- Trojan, R.M. (2011). “Políticas de formación de profesores en educación secundaria en España y Brasil: estudio comparado sobre tendencias de mercado en el contexto institucional”. *Revista Española de Educación Comparada*, 18, pp. 333-356.
- Vázquez-Cano, E. y Sevillano García, M. (2015). “El smartphone en la educación superior. Un estudio comparativo del uso educativo, social y ubicuo en universidades españolas e hispanoamericanas”. *Signo y Pensamiento*, 34(67), pp. 132-149.

## Unidad 2

### Bibliografía obligatoria

- Egido Gálvez, I. (2011). “Los tiempos escolares en los sistemas educativos: análisis de algunas reformas recientes”. *Revista Española de Educación Comparada*, N° 18; pp. 255-278. Madrid: SEEC – UNED.
- Egido Gálvez, I. (2011). “Las competencias clave como elemento central del currículo de la enseñanza obligatoria: un repaso a las experiencias europeas”. *Revista Española de Educación Comparada*, N° 18, pp. 255-278. Madrid: SEEC – UNED.
- Kaeble, H. (2011). Hacia una historia social europea de la educación. En: Caruso, M y Tenorth, H. (comp.) (2011) *Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global*. Buenos Aires: Granica.
- Cortés-Gonzálezener, P. (2017). *Pedagogía crítica y decolonial en tiempos de Trump. Entrevista a Peter Mc. Laren*. Chapman University Digital Commons.
- Green, A., Leney, T. y Wolf, A. (2001). *Convergencias y divergencias en los sistemas europeos de educación y formación profesional*. Barcelona: Pomares – Corredor; capítulos 2 y 3.
- Pedró, F. y Puig, I (2008). *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Paidós. Madrid.
- Pedró, F. (2012). “Deconstruyendo los puentes de PISA: del análisis de resultados a la prescripción política”. *Revista Española de Educación Comparada*, No19.
- Valle López, J. (2009). Política educativa de la Unión Europea: evolución e hitos contemporáneos. En: Martínez Usarralde, M. J. (2009) *Educación internacional*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Zancajo, A., Castejón, A y Ferrer, F. (2012). “Los resultados PISA-2009: una mirada europea sobre las desigualdades educativas”. *Revista Española de Educación Comparada*, No 19.

### Bibliografía complementaria

- Bos, W. (2009). "TIMSS, PISA, IGLU y demás: razón y sinrazón de los estudios internacionales de rendimiento escolar". *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*, Vol. 13, N°2, pp. 21-34.
- Braslavsky, C. (2006). "Desafíos de las reformas curriculares frente al imperativo de la cohesión social". *Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en Educación*, 4 (2e), pp. 43-57.
- Gimeno Sacristán, J. (2006). *La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar*. Madrid: Morata. Capítulos 1 y 3.
- Leschinsky, A. (2009). "Del 'Consejo de Educación' a PISA: breve historia contemporánea de la política educativa alemana". *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*, Vol. 13, N° 2, pp. 1-20.
- Puigvert, L. y Oliver, E. (2007). Reformas educativas. En: Fernández Palomares, F. (coord.) (2007). *Sociología de la educación*. Madrid: Pearson.
- Simola, H. y Rinne, R. (2013). "Política educativa y contingencia: creencias, estatus y confianza detrás del milagro finlandés de PISA". *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*, Vol. 17, N° 2, pp. 171-192.
- Torres, C. A. (2008). NCLB: un invento del neoliberalismo y de la política americana. En: Mora- Ninci, C. y Ruiz, G. (eds.) (2008). *Sociología política de la educación en perspectiva internacional y comparada*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Weiler, H. (1996). Enfoques comparados en descentralización educativa. En: Pereyra y otros (1996). *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*.

### Fuentes

- [Díaz-Vásquez, O. (2023). "Las pruebas PISA de la OCDE: una revisión a las tendencias de la literatura". *Panorama*, vol. 17, núm. 33.
- Egido Gálvez, I. (1997). *Tres Reformas Educativas Europeas: Reino Unido, Francia y España*. Aspectos Comparativos.
- EURYDICE (1997) *Una década de reformas en la educación obligatoria de la Unión Europea (1984 – 1994)*. Mimeo. Alemania, Francia e Inglaterra.
- Goicochea, D. (2008). "El adolescente inmigrado latinoamericano en la escuela española. Las miradas docentes". *Revista Española de Educación Comparada*, No 14. OCDE (2020). *Panorama de la Educación. Indicadores 2020. Informe general*.
- Hörner, W., döbert, H., Von Kopp, B. & Mitte, W. (2007). *The Education Systems of Europe*. SPRINGER.
- OCDE (2013). *Panorama de la Educación 2013*. Resumen en español.
- OCDE (2017). *Educaton at a glance. Indicators 2017*.
- OCDE (2020) *Panorama de la educación. Indicadores 2020*.
- OCDE (2022). *Panorama de la Educación. Indicadores 2022. Informe general*.
- Pedró, F. (2012). "Deconstruyendo los puentes de PISA: del análisis de resultados a la prescripción política". *Revista Española de Educación Comparada*, No 19. Madrid.
- Pereyra, M. A., Kotthoff, H. y Cowen, R. (2013). "PISA a examen: cambiando el conocimiento, cambiando las pruebas y cambiando las escuelas. Introducción al monográfico Profesorado". *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, vol. 17, núm. 2, pp. 6-14.
- Sanz, R., Serrano, A. y González, A. (2020). "PISA: el precio pedagógico de una evaluación internacional". *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22, pp. 1-13.
- Vaillant, D., Manso Ayuso, J. (2013). La formación del profesorado en Estados Unidos. Iniciativas orientadas a la mejora educativa. *Foro de Educación*, 11(15), pp. 125-148.]

### Unidad 3

#### Bibliografía obligatoria

- Gajardo, M. (1999). *Reformas educativas en América Latina. Balance de una década*. PREAL: Santiago de Chile.
- Gajardo, M. (2012). *La educación tras dos décadas de cambio. ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué debemos transformar?* PREAL. Santiago de Chile.
- OEI. (2010). Situación y desafíos en la educación Iberoamericana. En: *Metas Educativas 2021*.
- Poggi, M. (2014). *La educación en América Latina: logros y desafíos pendientes: documento básico*. Buenos Aires: Santillana.
- Ponte Iglesias, M. T. (2011). “Logros y desafíos del sector educativo del MERCOSUR a 20 años de su creación”. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, Año XVII, N° 24, pp. 1-43.
- Reimers, F. (2021). “Oportunidades educativas y la pandemia de la COVID-19 en América Latina”. *Revista Ibero-americana de Educação*, vol. 86, núm. 1, pp. 9-23.
- Ruiz, G. R. (Ed.) (2016). Monográfico “El papel de los Organismos Internacionales en las reformas educativas de América Latina”. *Journal of Supranational Policies of Education*, N° 4.
- Nassif, R., Tedesco, J.C. y Rama, G. (1984). *El sistema educativo en América Latina*. Capítulo 1, *Elementos para un diagnóstico del sistema educativo*, de J.C. Tedesco; y Capítulo 3, *Educación y Democracia*, de G. Rama.
- Rodríguez Gómez, R. (2001). “Educación, desarrollo y democracia en América Latina”. *Perfiles Educativos*, 23(94).
- Saforcada, F. y Vassiliades, A. (2011) “Las leyes de educación en los comienzos del siglo XXI: del neoliberalismo al postconsenso de Washington en América del Sur”. *Revista Educación & Sociedad*, vol. 32, N°115.
- Suasnabar, C. (2017). “Los ciclos de reforma educativa en América Latina: 1960, 1990 y 2000”. *Revista Española de Educación Comparada*, No. 30, pp. 112-135.
- Trojan, R. M. (2009). “Políticas educacionais na América Latina: tendências em curso”. *Revista Iberoamericana de Educação*, n.º 51.
- UNESCO (2015). *América Latina y el Caribe. Revisión regional 2015 de la Educación para Todos*. Santiago: OREALC/UNESCO.
- Watty, P. (2020). *Sistemas educativos latinoamericanos*. FFL - UNAM. Mexico DF: Schola Pedagogía.

### Bibliografía complementaria

- [Acosta, F. (2011). “Las reformas en la educación secundaria en perspectiva comparada: aportes para pensar una agenda de cambio en los países del Cono Sur. *IV Congreso Nacional y III Encuentro Internacional de Estudios Comparados en Educación*. “¿Hacia dónde va la Educación en la Argentina y en América Latina? Construyendo una nueva agenda”. Buenos Aires, junio de 2011.
- Bentancur, N. (2010). “Los Planes Nacionales de Educación: ¿una nueva generación de políticas educativas en América Latina?”. *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.
- Carnoy, M. (2004). “Mayor acceso, equidad y calidad en la educación de América Latina. ¿Qué lecciones deja para el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe?”. *Revista PRELAC*, N° 0. Santiago: UNESCO.
- Fernández Lamarra, N. y Aguerro, I. (1983). “Las reformas de la educación en América Latina; análisis de algunos procesos nacionales”. *Mudanças educacionais na America Latina. Situaciones y condiciones*. Fortaleza: Ediciones UFC.
- UNESCO (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* París: UNESCO.
- Winkler, D. y Gershberg, A. (2000). *Los efectos de la descentralización del sistema educacional sobre la calidad de la educación en América Latina*. Documento PREAL No. 17.]

### Fuentes

- [Rivas, A. (2020). *Las llaves de la educación. Estudio comparado sobre la mejora de los sistemas educativos subnacionales en América Latina*. Fundación Santillana, Madrid.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2020). *Profesores a Prueba*. UNESCO. Segundo Estudio Regional

- Explicativo y Comparativo y Tercer Estudio Regional Explicativo y Comparativo. SITEAL (2019). *Perfiles de país*. ONU, IPE-UNESCO.
- Budnik, Jenny Assaél et al. (2011). "La empresa educativa Chilena". *Educ. Soc. [online]*, vol.32, n.115, pp. 305-322
- Fallabela, A. y García-Huidobro, J. E. (2020). *A 100 años de la Ley de Educación Primaria Obligatoria. La educación chilena en el pasado, presente y futuro*. Facultad de Educación, Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Santana, J. A. R. (2017). "Crisis del modelo y reforma educativa en Chile". *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 2(17).
- Mancebo, M. E. (2012). *La descentralización y el financiamiento como factores de gobernanza educativa: una mirada histórico-comparativa a los casos de Chile y Uruguay*.
- Lanzaro, J. (2004). *La reforma educativa en Uruguay (1995-2000): virtudes y problemas de una iniciativa heterodoxa*.
- Marrero, A. (2015). *La herencia de nuestro pasado. Reflexiones sobre la Educación Uruguaya del Siglo XX*.
- Dominguez, L., y Gatti, E. (2011). "Uruguay: ¿transformación o retorno?". *Educação & Sociedade*, No 32, pp. 357-372.
- Pérez Garcés R. Ramírez, L. V y Quintero Soto M. L. (2016). *Educación Ambiental y Sociedad. Saberes locales para el desarrollo y la sustentabilidad. Reformas educativas de los 70s y los 90s*.
- Pérez Sánchez, C., Palacios Briones, D., González Espinosa, A., Pérez Zárate, E. y Baque Muñoz, M. (2017). "Entre la internacionalización y el nacionalismo en la Educación: aportaciones comparativas entre Ecuador y México". *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 8(11), pp. 46-60.
- Ramírez Castañeda, E. (2006). *La educación indígena en México*. UNAM
- Navarrete-Cazales, Z. y Manzanilla-Granados, H.M. (2017). "Panorama de la educación a distancia en México". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13 (1), 65-82.
- Zamora, K. L. (2006). "Apuntes sobre la descentralización de la educación en Bolivia". *Revista Análisis Económico*, UDAPE, Vol. 12, pp. 110-146.
- Iño Daza, W. G. (2018). "Estado, gobierno y sociedad: los caminos de la reforma educativa en Bolivia (1982-1993)". *Voces Y Silencios. Revista Latinoamericana De Educación*, 9(1), 150-167.
- Yapu, M. (2010). "La calidad y la evaluación a la luz de la nueva política educativa boliviana". *Revista iberoamericana de educación*, No 53, pp. 43-64.
- Giussani, B. y Ruiz-Mier, F. (1997). *El proceso de descentralización y el financiamiento de los servicios de educación y salud en Bolivia*. ONU
- Girón, M. R. (2020). La reforma educativa en el Perú 1972-1975. *La Vida & la Historia*, 7(2), 34-42.
- Cuenca, R. y Vargas Castro, J. C. (2018). Perú: el estado de políticas públicas docentes. Lima: IEP. Documento de Trabajo, 242. Serie Educación.
- Dammert Ego Aguirre, M. (2003). La descentralización en el Perú a inicios del siglo XXI: de la reforma institucional al desarrollo territorial: volumen II. ILPES.
- Arregui, P. (2000). "Las políticas educativas durante los noventa en el Perú". *Revista de Educación y Cultura*, 46.
- Ramírez, M. T. y Téllez, J. P. (2006). *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*.
- Murgueitio Manrique, C. A. (2005). *Los gobiernos militares de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: nacionalismo, anticomunismo y sus relaciones con los Estados Unidos (1953-1957)*.
- Paredes, Z., y Díaz, N. (2007). "Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. Presente y pasado". *Revista de historia*, 12(23), 179-190.
- Mercado, A. B. (2018). "La reforma constitucional colombiana de 1991: un análisis de las pujas entre el Estado y la sociedad civil". *X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata* (Ensenada, 5 al 7 de diciembre de 2018).
- Becerra, A. J. (2019). "Políticas de formación docente en Colombia, 1976-2018". *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 23(23), 69-110.
- Cardona Mera, J. D., y Morantes Camacho, C. A. (2012). *Financiación de la educación básica y media en*

Colombia.

IPEE-UNESCO-UNESCO-OREALC (2016). *Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)*. Santiago, Chile.

UNESCO-OREALC (2021). *Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE)*. Santiago, Chile.]

#### Unidad 4

##### Bibliografía obligatoria

Albornoz, M. & Osorio, L. (2017). “Rankings de universidades: calidad global y contextos locales”. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS*, 13(37).

Bizzozero, I. y Herme, J. (2008). El Acuerdo General de Comercio de Servicios y la educación superior. Temas en debate, estado de las negociaciones y opciones de regulación de los países de la región. En: Tancredini, B. (ed.) (2008). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*.

CRES (2018). *Declaración III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*. UNESCO. Córdoba.

De Wit, H. (2011). “Globalización e internacionalización de la educación superior”. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, RESC*, vol. 8(2), pp. 77-84.

Marquina, M. (2014). “Internacionalización, transnacionalización, comercialización y convergencia. Nuevos conceptos, nuevos desafíos para la educación en el escenario global”. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada (RELEC)*, num. 5.

Oregioni, M. S. (2017). “La internacionalización universitaria desde una perspectiva situada: Tensiones y desafíos para la región latinoamericana”. *Revista Internacional de Educación*, Vol. 3, Nº 1, pp. 114-133.

Salaburu, P. (2011). La declaración de Bolonia, acto fundador de la Europa universitaria del Siglo XXI. En: *España y el Proceso de Bolonia. Un encuentro imprescindible. Academia Europeade ciencias y Artes*.

##### Bibliografía complementaria

Astur, A. y Larrea, M. (2012). *Políticas de internacionalización de la educación superior y cooperación internacional universitaria*. Minisitios del Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Cooperación Internacional, Documentos de Interés.

CRES (2009). *Declaración de la II Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena, UNESCO.

Crowther, P. y otros (2001). *Internationalisation at Home: A Position Paper*. Amsterdam: EAIE.

Didou Aupetit, S. (2006). Internacionalización de la Educación Superior y provisión transnacional de servicios educativos en América Latina: del voluntarismo a las decisiones estratégicas. En: *La Metamorfosis de la Educación Superior*. IESALC – UNESCO. Caracas. Cap. 1.

De Wit, H. (2006). *La internacionalización de la Educación Superior dentro del contexto de la globalización: Riesgos y oportunidades para las universidades*. Pamplona, Universidad de Amsterdam: Editor de Journal of Studies in International Education, SAGE – ASIE.

García de Fanelli, A. M. (1999). *La educación transnacional: la experiencia extranjera y lecciones para el diseño de una política de regulación en la Argentina*. CONEAU. Buenos Aires, diciembre.

Fernández Lamarra, N. (2004). “La convergencia de los sistemas de educación superior en América latina. Situación y desafíos”. *Revista Iberoamericana de Educación*, No 35. OEI.

Ramírez, B. (2017). “¿Internacionalizar? ¿Por qué? ¿Para qué? La internacionalización en las universidades argentinas”. *Revista Debate Universitario*, Vol. 5, N 10.

##### Fuentes

EURYDICE (2010). *La Educación Superior en Europa: El impacto del proceso de Bolonia*. Comisión Europea

**e. Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

**Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):**

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de A

**f. Organización de la evaluación:**

[

**OPCIÓN 2**

**Régimen de  
PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

**Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.

-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

#### **VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

#### **g. Recomendaciones**

Se recomienda tener competencias básicas de lectura en idioma inglés, no obligatorias aunque recomendables. asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

#### **- Carga Horaria:**

**Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

#### **h. Organización de la evaluación:**

**OPCIÓN 2**

## **Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

### **Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

#### Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

#### Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

### **VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

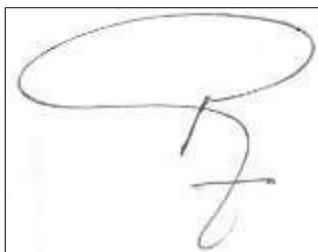
A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

## **RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE**

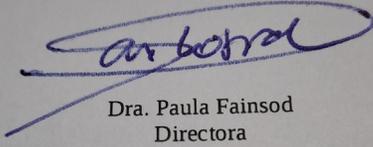
**EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

**i. Recomendaciones**

Se recomienda tener competencias básicas de lectura en idioma inglés, no obligatorias aunque recomendables.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature is stylized, starting with a large loop at the top, followed by a vertical line and a horizontal line, and ending with a small flourish.

Mónica Marquina  
Profesora Adjunta

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a rectangular box. The signature is stylized, starting with a large loop at the top, followed by a horizontal line and a vertical line, and ending with a small flourish.

Dra. Paula Fainsod  
Directora  
Dto.Cs. de la Educación